

quier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-237047-020010797-4 de la oficina 2370 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público». Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». Código «IBAN» ES630182-237047-020010797-4, BIC: BBVAESMMXXX.

La solicitud se dirigirá a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8427** *RESOLUCIÓN 160/38049/2008, de 5 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica el Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento del apartado 4.2 de la base 4 del anexo I de la Resolución 160/38041/2008, de 25 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 79), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se publica:

1. Los Tribunales de Selección titular y suplente que estarán compuestos por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel don Juan López Cáceres.  
 Secretario: Teniente don José Ignacio Coca Botón.  
 Vocales: Coronel CGA ES don Jesús Martín Girón.  
 Teniente Coronel don Javier Bazaga Expósito.  
 Teniente Coronel don Manuel González Aranda.  
 Teniente Coronel Médico don Juan Ibáñez Ballesteros.  
 Teniente Coronel Médico don Carlos del Nido Alonso.  
 Comandante Médico doña María Ángeles Cristóbal Martínez.  
 Comandante don Luis Ortega Carmona.  
 Comandante don Alberto Rocha Núñez.  
 Comandante José Montero Lácer.  
 Capitán doña Alicia Vicente Expósito.  
 Capitán Médico doña María del Pilar de la Vega Cordero.  
 Teniente don José Manuel Iglesias García.  
 Teniente don Juan Rentero César.  
 Teniente don Jaime Gómez Granada.  
 Teniente EFS don Enrique García Garrigues.  
 Teniente EFS don José Andrés Rosa Marroquín.  
 Teniente EFS don Luis Álvarez de Lara Galán.  
 Teniente EFS doña María Luisa Calcerrada Alcázar.  
 Alférez doña Rita María Domínguez Monzón.  
 Alférez doña Isabel Sinde Martínez.  
 Alférez doña Juliana Torres Visiga.  
 Alférez doña María José Cornejo Matas.  
 Suboficial Mayor don Francisco Javier González Briz.  
 Sargento doña Amparo Pilar Martín del Hoyo.  
 Sargento doña Ana Elisa Galeano Salamanca.  
 Sargento doña Dionisia Valencia Molina.  
 Sargento don Ricardo Urdiales Peñaranda.

Suplentes:

Presidente: Coronel don Antonio Matute Ballesteros.  
 Secretario: Brigada don José Antonio Soriano Ayllón.  
 Vocales: Teniente Coronel don Jesús Martín Diego.  
 Teniente Coronel Médico don Juan Antonio Cenizo Alcaide

Comandante Médico don Juan Miguel Pérez Iñiguez.  
 Comandante Médico don Carlos Tello Miguel.  
 Comandante don Juan Antonio Maroto Gil.  
 Comandante don Rafael López del Pozo.  
 Capitán Médico doña Ana María Virseda de Antonio.  
 Capitán don David Sanz Sanz.  
 Capitán don Eduardo López Allué.  
 Capitán doña Rosa María Cano Esteban.  
 Capitán doña Laura Gómez Campo.  
 Capitán don José María Bohoyo Mauricio.  
 Teniente don Demetrio Francisco Recio Satué.  
 Teniente don Timoteo Guerrero Parro.  
 Teniente don Remigio Rodríguez Enrique.  
 Teniente don Juan Cillero Solano.  
 Teniente EFS don Adelo Manuel Moya Fernández.  
 Teniente EFS don Manuel Reberdito Macías.  
 Alférez don José Caballero Porras.  
 Alférez EFT don Gregorio Montes Cabanillas.  
 Sargento doña Beatriz Maestro Pimentel.  
 Sargento doña Rosa María Juanino García.  
 Sargento doña Raquel González Barón.  
 Sargento doña María del Pilar Alcalá Vilchez.  
 Cabo 1.º doña Caridad Pérez Valiente.  
 Cabo 1.º doña María Soledad Minguéz de la Guía.  
 Cabo 1.ª doña Pilar Vázquez Tejero.

2. Órganos de apoyo. El Presidente del Tribunal designará los asesores especialistas Licenciados en Medicina y Psicología, que serán los encargados de la aplicación y evaluación de las pruebas de reconocimiento médico y entrevista personal.

Madrid, 5 de mayo de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**8428** *ORDEN ARM/1321/2008, de 5 de mayo, por la que se corrige error en la Orden MAM/1125/2008, de 4 de abril, por la que convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Orden MAM/1125/2008, de 4 de abril, por la que se convocó concurso, de referencia 1G/2008, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 21268, en el párrafo final, donde dice «Madrid, 4 de julio de 2008», debe decir «Madrid, 4 de abril de 2008».

Madrid, 5 de mayo de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1158/2008, de 24 de abril), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**8429** *ORDEN APA/1322/2008, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,